



**Órgano Subsidiario de Asesoramiento
Científico y Tecnológico**

60º período de sesiones

Bonn, 3 a 13 de junio de 2024

Tema 4 del programa

Investigación y observación sistemática

Investigación y observación sistemática

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

1. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) señaló la importancia de examinar, en relación con este subtema del programa, los avances científicos y las carencias y necesidades en materia de investigación que resultaban de interés para el apoyo a la labor realizada en el marco de la Convención y el Acuerdo de París.
2. El OSACT tomó nota con aprecio de las declaraciones formuladas durante la sesión plenaria de apertura del presente período de sesiones por representantes del Sistema Mundial de Observación del Clima, la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), el Programa Mundial de Investigaciones Climáticas y la Organización Meteorológica Mundial.
3. El OSACT puso de relieve la necesidad de velar por la continuidad y sostenibilidad de la investigación y la observación sistemática para poder disponer de datos, los cuales eran fundamentales para la investigación, en particular para el Sistema Mundial de Observación del Clima, y alentó a que se aportara más apoyo en este sentido.
4. El OSACT reconoció el importante papel que desempeñaban los servicios meteorológicos e hidrológicos nacionales y organizaciones similares a la hora de proporcionar información oportuna, fiable y de utilidad práctica.
5. El OSACT acogió con satisfacción el inicio del séptimo ciclo de evaluación y el avance de los trabajos del IPCC.
6. El OSACT alentó al IPCC a seguir proporcionando información pertinente a las Partes sobre los aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos del cambio climático y a aumentar la inclusividad y la representación regional en su séptimo ciclo de evaluación.
7. El OSACT tomó nota con satisfacción de la 16ª reunión del diálogo sobre investigación, celebrada el 4 de junio de 2024.
8. El OSACT tomó nota de las deliberaciones sobre los avances científicos y las carencias de conocimientos, así como sobre las necesidades de investigación y las necesidades de fomento de la capacidad de investigación, incluidas las abordadas en reuniones anteriores del diálogo sobre la investigación, y alentó a las Partes y a la comunidad científica a tomar medidas para atender las carencias y necesidades en materia de investigación sobre el clima, en particular mediante el fortalecimiento de la capacidad de investigación a nivel regional, la inclusión y la cooperación científica.



9. El OSACT invitó a las Partes y a las organizaciones pertinentes a que presentaran a través del portal destinado a las comunicaciones¹, a más tardar el 14 de marzo de 2025, sus opiniones sobre posibles temas para la 17ª reunión del diálogo sobre la investigación, que se celebraría coincidiendo con su 62º período de sesiones (junio de 2025).

10. El OSACT alentó a su Presidente a que identificara temas para el diálogo sobre la investigación, de manera consultiva e inclusiva, sobre la base de las opiniones que las Partes y las organizaciones pertinentes comunicaran atendiendo al párrafo 9 *supra*, y a que estudiara la posibilidad de invitar a la comunidad científica a exponer cómo se estaban atendiendo las necesidades y carencias en materia de investigación.

¹ <https://www4.unfccc.int/sites/submissionsstaging/Pages/Home.aspx>.